

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**15388** *Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Matemática Avanzada.*

Verificado el plan de estudios de Máster Universitario en Matemática Avanzada por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el BOE de 21 de octubre), por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre),

Modificado el plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 3 de abril de 2020, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de en Máster Universitario en Matemática Avanzada.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2020/2021.

Murcia, 23 de noviembre de 2020.–El Rector, José Luján Alcaraz.

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA

Tipo de Asignatura	Créditos
Optativas.	42
Trabajo Fin de Máster.	18
Total.	60

Asignaturas	Carácter	ECTS	Unidad temporal
Especialidad: Álgebra			
Anillos y álgebras.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	1.º C.
Teoría de números.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	1.º C.
Geometría algebraica.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	2.º C.
Especialidad: Análisis			
Análisis matemático aplicado (I).	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Análisis matemático clásico.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	1.º C.
Sistemas dinámicos discretos.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Análisis matemático aplicado (II).	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	2.º C.
Computación Científica de alto rendimiento.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	2.º C.
Especialidad: Geometría			
Aplicaciones de la Geometría y la Topología.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Geometría de subvariedades.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Unidad temporal
Geometría convexa y discreta.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	1.º C.
Análisis geométrico.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	2.º C.
Especialidad: Investigación Operativa			
Optimización combinatoria.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	1.º C.
Modelos de competencia y cooperación.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Técnicas avanzadas para la optimización.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Localización, distribución y transporte.	Optativa (obligatoria de especialidad).	6	2.º C.
Especialidad: Probabilidad y Estadística			
Caracterización, clasificación y ordenación de distribuciones.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Teoría de juegos.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Modelización y cuantificación de riesgos.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Modelos de supervivencia, extensiones multivariantes e inferencia.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	1.º C.
Análisis de la fiabilidad de sistemas.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	2.º C.
Procesos estocásticos y series temporales.	Optativa (obligatoria de especialidad).	3	2.º C.
Optativas.		24	1.º y 2.º C.
Trabajo Fin de Máster.		18	2.º C.

Los estudiantes que no deseen adquirir ninguna especialidad realizarán 42 créditos de las asignaturas anteriores (obligatorias de especialidad), más los 18 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.